



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N°1709/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Noviembre 31 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2153 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ayuda Social N°494; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10° bis); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres paquetes de pañales babysec talla XXG de 48 unidades cada uno, para ayuda social N°494
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de pañales mencionado en considerando a nombre de: **Alicia Aída Salas Fernández RUT N°10.017.940-7** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$65.970.- (sesenta y cinco mil novecientos setenta pesos), impuesto legal incluido.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AUR/LPT/OFV/car

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"